

# Instituto de Ciencia Política

## Facultad de Ciencias Sociales

### Universidad de la República

¿Por qué se fraccionaliza la izquierda?  
Sistema electoral y fraccionalización partidaria en el  
Uruguay. El caso del Frente Amplio (1979-1999)

Rafael Piñeiro  
Jaime Yaffé

Documento de Trabajo N° 41  
2003



## ¿POR QUÉ SE FRACCIONALIZA LA IZQUIERDA?

Sistema electoral y fraccionalización partidaria en Uruguay.  
El caso del Frente Amplio (1971-1999) <sup>1</sup>

RAFAEL PIÑEIRO – JAIME YAFFÉ <sup>2</sup>

### 1. Introducción

La relación entre la configuración de los sistemas de partidos y el diseño de los sistemas electorales, ha sido un tema central de la Ciencia Política en la segunda mitad del siglo XX. En tal sentido son ya clásicas las formulaciones de las “leyes de Duverger” (Duverger 1951), retomadas luego por Sartori (Sartori 1976; Sartori 1994). Más recientemente, diversos estudios, varios de ellos inscriptos dentro del neoinstitucionalismo, han refinado y complejizado los análisis acerca de las relaciones entre sistemas electorales, sistemas de partidos y procesos de gobierno (entre otros: Taagepera y Shugart 1989; Lijphart 1994; Cox 1997; Mainwaring y Shugart 1997). Sin embargo, en contadísimas excepciones (Katz 1986) esta línea de investigación ha explorado de igual forma la incidencia de las variables institucionales en la configuración interna de los partidos.

En Uruguay, la importancia que tienen las fracciones partidarias en los procesos electorales y de gobierno ha volcado a la academia hacia el estudio de la fraccionalización de los partidos. En particular, se ha indagado en la incidencia de las reglas electorales sobre el formato interno de los partidos. Más en concreto, se ha centrado la mirada en su incidencia sobre la evolución de la fraccionalización partidaria (Vernazza 1989, González 1991, Mieres 1997, Buquet-Chasqueti-Moraes 1998, Monestier 1999, Buquet 2000, Yaffé 2000, Piñeiro 2002).

---

<sup>1</sup> Este artículo se basa en dos ponencias preparadas por los autores para ser presentadas en las X Jornadas de Investigadores Jóvenes organizadas por las Asociaciones de Universidades Grupo de Montevideo, Florianópolis-SC-Brasil, octubre 2002: Rafael Piñeiro “¿Identidad o coordinación electoral? El dilema de las fracciones del EP-FA luego de la reforma constitucional de 1996”; Jaime Yaffé “El crecimiento fraccionalizado de la izquierda uruguaya (1984-1999)”. Daniel Buquet leyó y comentó una versión anterior del texto. No obstante ello, su contenido corre totalmente bajo la responsabilidad de los autores.

<sup>2</sup> Rafael Piñeiro es Licenciado en Ciencia Política. Jaime Yaffé es Profesor de Historia y Licenciado en Ciencia Política. Ambos son docentes e investigadores del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.

A propósito de la fraccionalización, un fenómeno que debe llamar la atención en el caso uruguayo es la disímil trayectoria evidenciada en los últimos años en el formato interno del Frente Amplio con relación al Partido Nacional y al Colorado. Mientras que en los partidos “tradicionales” (Partido Colorado y Partido Nacional) la fraccionalización ha tendido a reducirse hasta alcanzar un formato bifraccional, el Frente Amplio exhibe una creciente fraccionalización que ostenta actualmente unas cinco fracciones relevantes. Es pertinente entonces preguntarse ¿por qué -si las reglas electorales son las mismas para todos los partidos- sus efectos sobre la fraccionalización partidaria no se traducen en evoluciones similares entre los distintos partidos?, ¿qué variables institucionales pueden explicar estas trayectorias?<sup>3</sup>

El EP-FA ha dejado de ser un “frente de partidos” para convertirse –en forma paulatina- en un partido, en el que los viejos partidos constituyentes de la coalición se vuelven fracciones del nuevo partido que los reúne. Sin embargo, las identidades de cada uno de sus sectores constitutivos, ahora fracciones del partido frenteamplista, continúan siendo significativas. La Reforma Constitucional de 1996, al reducir la relativa independencia de la elección de diputados con respecto a la de senadores, modificó la estructura de oportunidades de la competencia electoral entre las fracciones e introdujo algunas restricciones para la expresión electoral nacional de las más pequeñas. Por tanto, es de interés indagar en este asunto que hace a la estructura organizativa y política del principal partido de la izquierda uruguayo, que cuenta además con grandes posibilidades de acceder al gobierno nacional.

En este artículo se abordan estos asuntos intentando contribuir a responder por qué ha crecido la fraccionalización del Frente Amplio y qué pronóstico puede realizarse al respecto. En particular, se considera qué vinculación puede establecerse entre este fenómeno y el constante crecimiento electoral que ha llevado al Frente Amplio a convertirse en el mayor partido político del Uruguay actual y qué incidencia tendrá sobre su evolución futura la nueva normativa electoral introducida por la reforma constitucional de 1996.

---

<sup>3</sup> Por supuesto que existen variables no institucionales que pueden contribuir a la explicación de este fenómeno. El hecho de que en este trabajo nos interese únicamente indagar acerca de las variables de tipo electoral no implica que despreciemos el alcance explicativo de otras alternativas que no consideramos aquí. Es particularmente evidente que la dimensión ideológica permite ubicar a las fracciones de los partidos uruguayos a lo largo del continuo izquierda-derecha universalmente aceptado en los estudios de la disciplina. En efecto, es posible identificar izquierdas y derechas en los tres partidos mayores. Al mismo tiempo es claro, especialmente en los partidos Nacional y Colorado, pero también en el Frente Amplio, que ciertas acumulaciones tradicionales explican los cortes fundamentales del formato partidario (heretistas y no heretistas en el primero, batllistas y conservadores en el segundo, comunistas y socialistas –entre otros- en el último). Al respecto de este tipo

El texto tiene dos partes: en la primera se realiza un revisión de la literatura sobre la relación entre sistemas electorales y fraccionalización partidaria. En la segunda se realiza un análisis de la fraccionalización del Frente Amplio entre 1971 y 1999 en dos niveles: nacional (senatorial) y departamental (diputaciones). En las conclusiones se sintetizan los principales resultados del estudio, presentando una explicación de la trayectoria de la fraccionalización del FA y señalando los desafíos que de la misma emergen para esa fuerza política en el marco de la nueva normativa electoral.

## 2. Sistema electoral, fragmentación política y fraccionalización partidaria

La relación entre el sistema electoral y los sistemas de partidos es un tema académico ampliamente discutido. Desde Duverger hasta Nohlen, pasando entre otros por Rae, Lijphart y Sartori, existe una amplia gama de posiciones y argumentos, tanto teóricos como empíricos, sobre cómo los sistemas electorales inciden en los sistemas de partidos.

El libro *Los partidos políticos*, publicado en Francia en 1951 por Maurice Duverger, abrió el camino para un enfoque científico de la temática de los sistemas electorales. El trabajo de Duverger se ha convertido en la referencia obligada de los estudios sobre los sistemas electorales. Los efectos de la representación proporcional y de los sistemas de mayoría sobre el sistema de partidos son los ejes sobre los que se articulan las hipótesis más difundidas sobre la relación entre sistema electoral y el formato del sistema de partidos.

Duverger formula en su libro lo que comúnmente se conoce como las “leyes de Duverger”. Plantea que la representación proporcional y los sistemas de mayoría con doble vuelta tienden a producir sistemas pluripartidistas y que los sistemas de mayoría simple o relativa conducen al bipartidismo. En su argumentación, identifica dos efectos de los sistemas electorales: uno mecánico y otro psicológico. El factor mecánico está relacionado con la sub-representación de terceros partidos en sistemas de mayoría simple. Mientras que el efecto psicológico está vinculado con el comportamiento de los electores y políticos. Para Duverger “los electores comprenden a menudo que sus votos están perdidos si siguen

---

de análisis puede consultarse el reciente estudio de De Armas – Garcé y Yaffé (2002) sobre las tradiciones ideológicas de los partidos uruguayos.

dándoselos al tercer partido: de ahí su tendencia natural a hacerlos recaer en el menos malo de sus adversarios a fin de evitar el éxito del peor.” La aparición combinada de estos dos factores en los sistemas de mayoría simple hace que se conserve el bipartidismo “...contra las escisiones de los partidos antiguos y los nacimientos de partidos nuevos.” (Duverger 1987: 252 y 254)

Los desarrollos posteriores sobre la relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos -Rae (1968), Sartori (1976), Riker (1986), Lijphart (1994), Cox (1997) entre otros- no han hecho más que ahondar en las proposiciones de Duverger. En este sentido, han trabajado en su contrastación empírica – Rae, Lijphart- o han profundizado en su formulación y en la formalización de sus enunciados – Sartori, Riker , Cox-.

En Uruguay los postulados de Duverger y sus reformulaciones también han impregnado el debate sobre la relación entre sistema electoral y sistema de partidos, así como entre aquel y el formato interno de estos. Sin embargo, los diferentes desarrollos no parecen haber encontrado explicaciones similares para la relación entre el sistema electoral y la fraccionalización de los partidos uruguayos.

Un original sistema electoral y una no menos original estructura organizativa de los partidos, despertó y despertó en los analistas de la política uruguaya gran interés. Explicaciones y especulaciones sobre el sistema electoral y la fraccionalización de los partidos uruguayos abundan. No obstante ello, hasta hace pocos años no existían trabajos empíricos sobre tal relación.

En la actualidad, nadie pone en duda la naturaleza fraccionalizada de los partidos uruguayos. Pero sí existe controversia sobre los niveles de fraccionalización y su evolución en el tiempo. El debate académico contemporáneo en Uruguay enfrenta dos posiciones disímiles sobre el grado y el desarrollo de la fraccionalización. Por un lado, están aquellos que –al mirar la evolución de la oferta electoral- tildan a la fraccionalización como alta y de desarrollo creciente. Por otro, se encuentran quienes – al fijar su atención en el número de agentes electoral y políticamente relevantes- la califican de moderada y estable. Tal discrepancia encuentra sus causas en diferencias tanto metodológicas como teóricas. Si bien ambas revisten importancia, las divergencias metodológicas son centrales en tanto trasuntan, de manera clara, las teóricas. Cómo y dónde observar la fraccionalización es la base de la discrepancia metodológica.

Los trabajos de Vernazza (1989), González (1991) y Monestier (1999) son los más representativos de la posición que sustenta la idea de la existencia de una alta y creciente fraccionalización en los partidos uruguayos. Para ellos el fenómeno se observa en el abultado y creciente número de listas a diputados<sup>4</sup> presentadas por los tres principales partidos. Su hipótesis coloca al sistema electoral como causante, en última instancia, de la fraccionalización: “... el doble voto simultáneo es el principio activo que impulsa la fraccionalización, y la representación proporcional es la condición facilitante –porque al ofrecer más premios disminuye el costo esperado de la competencia.” (González 1991: 21).

Para González, el DVS posibilita que diversos candidatos, que se asocian sin perder su independencia electoral, compitan por los mismos cargos sin desperdiciar votos. Dentro de este razonamiento, la aparición de desafiantes no es penada, sino por el contrario fomentada. La RP actúa facilitando la emergencia de listas a diputados ya que no es necesario lograr el primer puesto para obtener una banca. (González 1991: 19-20)

Desde una perspectiva radicalmente distinta, Buquet (Buquet-Chasquetti-Moraes 1998; Buquet 2000) propone centrar la observación del fenómeno en el número de agentes relevantes de los procesos de gobierno. En este sentido, fija su atención en los actores partidarios de proyección nacional, más precisamente su opción es observar las listas al Senado. Para él, no es la magnitud de la oferta electoral la que determina el número de fracciones. En consecuencia, para medir la fraccionalización utiliza lo que denomina Número Efectivo de Fracciones (NEF)<sup>5</sup>. A través del uso de este indicador, encuentra que los valores de fraccionalización de los partidos uruguayos son moderados y no registran tendencias sistemáticas de crecimiento. Para Buquet, la utilización del sistema de mayoría simple para la elección presidencial, tanto entre los partidos como dentro de éstos, genera un efecto ordenador de las listas senatoriales manteniendo reducido su número efectivo. (Buquet-Chasquetti-Moraes 1998: 26)

<sup>4</sup> Vernazza (1989) trabaja con el número de hojas de votación, no con el de listas. Esto hace crecer artificialmente el número de listas ya que, en el sistema electoral uruguayo vigente hasta 1996, la misma lista a diputados podía integrar diversas hojas de votación, tantas como listas al Senado acompañase.

<sup>5</sup> Se trata de una adaptación del Número Efectivo de Partidos (NEP) propuesto por Laasko y Taagepera (1979) para medir el número de agentes relevantes dentro de un sistema. Buquet lo utiliza con el cometido de medir el número de fracciones dentro de cada partido, considerándolas a todas y ponderándolas según su peso electoral (NEF-e) o parlamentario (NEF-p). Se calcula de la misma forma que el NEP sustituyendo la proporción de votos o bancas de cada partido en el total de votos por la proporción de votos o bancas de cada fracción en el total de votos o bancas de su partido. Su fórmula es entonces  $1/\sum p^2$  siendo “p” la proporción de votos (NEF-e) de cada fracción en el total de votos de su partido o la proporción de bancas (NEF-p) obtenidas por cada fracción en el total de bancas obtenidas por su partido.

Quienes adscriben a los análisis de la oferta electoral critican los trabajos de Buquet por ocuparse solamente de las listas senatoriales. Monestier (1999) afirma que “esto reduce una realidad de fraccionalización creciente que se expresa en la elección de diputados” (Monestier 1999: 51). A su vez, Buquet (2000) sostiene que mirar el aumento del número de listas hace padecer una “ilusión óptica”. A pesar de que el número de listas presentadas aumente, aquellas que efectivamente logran acceder al Parlamento no registran tal aumento.

### 3. La fraccionalización del EP-FA (explicación y pronóstico)

#### 3.1 *Los incentivos de la fraccionalización en el nivel nacional (senatorial)*

La fraccionalización partidaria, esto es el número de fracciones relevantes en que se divide un partido, puede medirse al menos en dos escenarios: el electoral y el parlamentario. En el primer caso se registra el número y peso relativo de las fracciones de acuerdo a la proporción de votos que obtienen dentro del electorado de su partido, mientras que en el segundo se lo hace de acuerdo a la proporción de bancas que cada fracción obtiene en el total de la bancada de su partido. Se trata de registrar no el número total de fracciones sino el número de fracciones ponderado de acuerdo a su importancia dentro del partido, ya sea por su caudal electoral o por su contingente parlamentario.

A tal fin calculamos el Número Efectivo de Fracciones (NEF) propuesto por Buquet (2000). En el siguiente cuadro se registran los resultados del cálculo de la fraccionalización electoral y parlamentaria a nivel nacional (Senado de la República) de los tres partidos mayores del sistema político uruguayo desde 1971 a la actualidad.

**CUADRO 1**  
**Fraccionalización electoral y parlamentaria (Senado)**  
**Uruguay 1971-1999**

	1971		1984		1989		1994		1999	
	(e)	(p)	(e)	(p)	(e)	(p)	(e)	(p)	(e)	(p)
Frente Amplio	4,7	3,6	3,7	2,6	3,3	2,3	4,8	3,5	5,6	4,8
Partido Colorado	2,8	2,7	2,4	2,3	3,7	2,5	3,1	1,9	2,2	2
Partido Nacional	4,6	3,8	2,1	1,8	3,6	2,9	5,1	4,2	2	1,7

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Ciencia Política

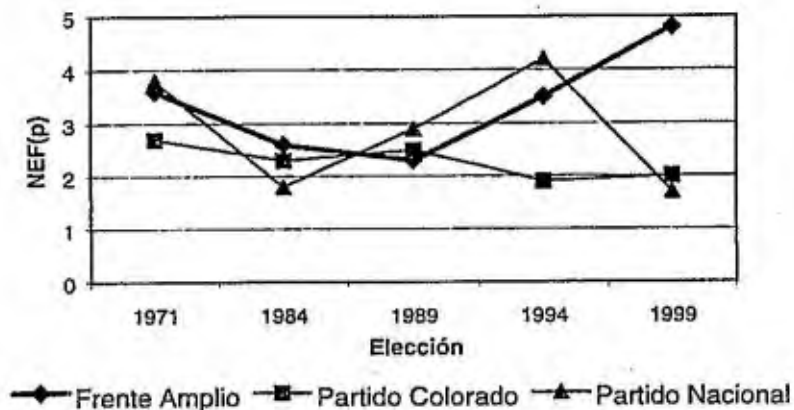
Al observar estos datos se verifica que no hay un comportamiento uniforme de la fraccionalización (tanto electoral como parlamentaria<sup>6</sup>) en los tres partidos mayores del sistema. Mientras que los partidos Nacional y Colorado en 1999 bajan su nivel de fraccionalización llegando a los más bajos del período, el Frente Amplio confirma su casi continuo proceso de fraccionalización llegando a su mayor registro. Para visualizar mejor estas disímiles tendencias y sus inflexiones, en el Gráfico 1 se presentan las series de fraccionalización parlamentaria de los tres partidos a lo largo del período considerado en base a los datos del cuadro anterior.

Se observa claramente que, mientras que blancos y colorados alcanzan un formato bifraccional en el parlamento electo en 1999 (NEF-p = 2 y 1,7 respectivamente), el FA profundiza su multifraccionismo (NEF-p = 4,8). En el caso del Partido Colorado, los datos de 1999 confirman plenamente la tendencia ya iniciada en 1994 que termina ahora en un claro bifraccionalismo que se articula entre las fracciones lideradas por Batlle y Sanguinetti. En el caso del Partido Nacional el bifraccionalismo actual revierte la tendencia fraccionalizadora constatada en 1994.

<sup>6</sup> Existen diferencias entre la fraccionalización electoral y la parlamentaria en los tres partidos. Los valores menores de la segunda son un reflejo de la distorsión que el sistema electoral introduce sobre la distribución del electorado dentro del partido al momento de traducirla políticamente en cargos que se asignan entre las fracciones de cada partido; también lo es del mayor o menor éxito de las fracciones en la maximización de sus recursos para obtener el mayor rendimiento (bancas) de su caudal electoral.



GRAFICO 1  
Fraccionalización parlamentaria por partido



Intentemos explicar este fenómeno<sup>7</sup>. En Uruguay, la competencia entre las fracciones de un partido, lo mismo que la interpartidaria, se regula y resuelve electoralmente. Por ello cabe analizar la relación entre el sistema electoral que la rige y el formato interno de los partidos, esto es el número de fracciones o grado de fraccionalización partidaria.

El Doble Voto Simultáneo (DVS) y la Representación Proporcional (RP) han sido señalados como variables facilitantes y/o estimulantes de la fraccionalización de los partidos uruguayos. El DVS, como mecanismo de voto preferencial intrapartidario que habilita a los electores a optar por una fracción al mismo tiempo que votan por su partido, es el mecanismo habilitante de la fraccionalización. La RP, al facilitar el ingreso al Parlamento, se vuelve un factor que complementa o amplifica el efecto del DVS sobre la fraccionalización. Sin embargo, hubo hasta las elecciones de 1994 un tercer mecanismo que influía en la contienda interfaccional con consecuencias sobre la fraccionalización. Como las elecciones internas en los hechos se realizaban -hasta 1994- simultáneamente con las interpartidarias presidenciales y legislativas que a su vez estaban vinculadas entre sí, las fracciones dentro de cada partido estaban compitiendo al mismo tiempo por cargos parlamentarios y por la imposición de su propio candidato a la

<sup>7</sup> Nobleza obliga dejar constancia de que algunas de las cuestiones aquí planteadas y en particular las hipótesis sobre el crecimiento diferencial de la fraccionalización del Frente Amplio son fruto del intercambio con Daniel Buquet quien orientó a los autores durante la realización de las investigaciones en que se basa este artículo.

presidencia.<sup>8</sup> El pleito presidencial dentro de cada partido se dirimía, igual que el interlema, por la regla de mayoría simple que tiene un efecto reductor del número de competidores electorales.

El efecto final debe surgir de la consideración combinada de los tres mecanismos (DVS-RP-MS). El DVS implica la posibilidad de que cada fracción compita electoralmente con el partido y simultáneamente dentro del partido contra las demás fracciones. A través del DVS las fracciones pueden constituirse en agentes electorales. Por ello el DVS es un mecanismo habilitante de la fraccionalización de los partidos. Pero no opera sólo. En el marco del DVS actúan otros dos dispositivos de efectos tendenciales contrapuestos: mientras que la RP genera un efecto dispersivo, la MS produce una tendencia concentradora. En la competencia interna, lo mismo que en la interpartidaria, el pleito presidencial se impone sobre la disputa de bancas parlamentarias. La disputa presidencial intrapartidaria, en que opera la regla de MS, era más decisiva en la definición del voto por parte de los electores, respecto a la disputa legislativa en que opera la RP. Por ello, finalmente, la MS estaría cancelando o conteniendo los efectos dispersivos de la RP. El resultado del desempeño combinado y contradictorio de los tres mecanismos, en particular de la RP y el MS generaba un efecto reductor que habría mantenido relativamente bajo el número de fracciones relevantes dentro de los partidos.

El nuevo sistema electoral delineado por la reforma constitucional de 1996 introdujo varios cambios respecto a los mecanismos que regulaban la competencia interna en los partidos<sup>9</sup>. Sin embargo sus efectos sólo podrán verse en la medida que se sucedan varias instancias electorales y los actores internalicen las oportunidades y restricciones emergentes del nuevo sistema. Por ello, es altamente probable que los resultados electorales y el mapa político resultante de las elecciones de 1999-2000 tengan más de continuidad de las tendencias previas que de innovaciones explicables por las nuevas reglas. En efecto, como ya dijimos, los valores de la fraccionalización en el Partido Colorado y el Frente Amplio confirman tendencias anteriores. Sólo el caso del Partido Nacional evidencia una reversión de las mismas.

---

<sup>8</sup> El DVS aplicado a la elección presidencial permitía que cada fracción presentase su propio candidato presidencial que competía con los de las otras fracciones de su partido, resultando finalmente electa la fórmula presidencial más votada del partido más votado.

<sup>9</sup> La imposición de la candidatura presidencial por partido y la realización de elecciones primarias para definirla en todos los partidos, hace que la contienda interna por la candidatura presidencial se dirima en una instancia específica y separada en el tiempo. La competencia interna legislativa regida por la RP y el DVS se sigue realizando en forma simultánea con las elecciones nacionales interpartidarias en que las presidenciales y legislativas continúan siendo simultáneas y vinculadas (aunque el balotaje introduce la posibilidad, casi la certeza dada la evolución reciente del comportamiento electoral de los uruguayos, de que el pleito presidencial acabe dirimiéndose por separado).

Por tanto, si las reglas electorales, antes y después de la reforma constitucional de 1996, han sido las mismas para todos los partidos, ¿cómo explicar la tendencia creciente de la fraccionalización en el Frente Amplio, contrastante con el bifraccionalismo alcanzado por los partidos tradicionales en 1999?. Dejaremos planteadas aquí dos posibles explicaciones de este fenómeno.

Esta tendencia diferente de la fraccionalización del Frente Amplio podría tener relación con el hecho de que este, a diferencia de los otros dos partidos, nunca hizo uso del DVS a nivel de la elección presidencial. Es el único partido que siempre presentó un candidato único presidencial. Por los factores anteriormente explicados, esto hizo que en el FA no se produjese el efecto reductor de la MS que ordenaba la competencia intrapartidaria en los partidos tradicionales. De ser así, cabría esperar un incremento de la fraccionalización en el PC y el PN por efecto de la reforma constitucional de 1996; ya que -como ha argumentado Buquet (1999)- al imponer las candidaturas únicas por partido eliminando el DVS a nivel presidencial, libera el efecto fraccionalizador que siguen teniendo el DVS y la RP sobre la elección parlamentaria, antes contenido por la MS que regía la contienda presidencial dentro de cada partido.

El otro elemento que podría estar jugando a favor de la creciente fraccionalización de la izquierda es el tamaño relativo de las circunscripciones electorales en cada partido. Al ser el partido mayor, el Frente Amplio se constituye en el momento de la competencia interna por las bancas del partido, en la circunscripción partidaria más grande, de donde resulta que en el marco de la RP se incrementan las posibilidades de las fracciones menores para acceder a cargos. Mientras que el contingente electoral y legislativo de blancos y colorados cae a lo largo del período considerado, el del Frente Amplio crece.<sup>10</sup> La caída del número de votos y cargos a que acceden el Partido Nacional y el Partido Colorado, reduce la magnitud de las circunscripciones dentro de las que las fracciones compiten. Ello se vuelve un estímulo para la concentración (o sea para la reducción de la fraccionalización) en tanto las fracciones deben reunir la mayor cantidad de recursos para maximizar sus oportunidades de conquistar, contra otras

---

<sup>10</sup> El caudal electoral del Frente Amplio en elecciones nacionales (presidenciales y legislativas) entre 1971 y 1999 evolucionó de la siguiente manera (en porcentajes sobre el total de votos computados como válidos): 18.3% en 1971, 21.3% en 1984, 21.2% en 1989, 30.6% en 1994, 39.1% en 1999. Estos resultados electorales se tradujeron como contingente legislativo de la siguiente forma (en porcentajes sobre el total de bancas): 16.7% en 1972-1973, 20.6% en 1985-1989, 21.4% en 1990-1994, 30.5% en 1995-1999, 39.7% en 2000-2004.

fracciones de su propio partido, la mayor cantidad posible los cada vez más escasos votos y bancas al senado del partido.

Las bancadas partidarias se vuelven, al momento de la competencia interna, las circunscripciones dentro de las que las fracciones compiten entre sí dentro de sus respectivos partidos. La divergente tendencia al achicamiento o agrandamiento de las bancadas de blancos y colorados por un lado y frenteamplistas por otro, podría estar induciendo las respectivas trayectorias hacia la concentración o la fraccionalización.

Como veremos en el siguiente apartado, al considerar los efectos de la elección de diputados, hay un tercer factor -corolario del anterior- que contribuye a explicar la diferente tendencia del Frente Amplio. Dado que la magnitud de las circunscripciones electorales afecta inversamente el grado de fraccionalización, puede sostenerse que la concentración del voto frenteamplista en las dos circunscripciones departamentales más grandes (Montevideo y Canelones) opera como un incentivo a la fraccionalización. A la inversa, la concentración del voto blanco y colorado en las circunscripciones chicas explicaría su tendencia decreciente.

En resumen, serían el propio crecimiento electoral del Frente Amplio y su concentración territorial en las circunscripciones más grandes, en combinación con la no utilización del DVS a nivel presidencial, los factores explicativos de su creciente tendencia a la fraccionalización. De igual forma, la reducida fraccionalización de los otros dos partidos respondería a su decreciente peso electoral, a su concentración en las circunscripciones departamentales pequeñas, y -hasta 1996- al efecto reductor del DVS utilizado en el pleito presidencial intrapartidario. Como se dijo anteriormente, la competencia entre candidaturas presidenciales dentro de un mismo partido, al dirimirse por MS, ordenaba el mapa fraccional interno y contrarrestaba los incentivos de la RP aplicada para la elección parlamentaria.

Sin embargo, la elección de diputados tiene otros efectos que, combinados con la mayor coordinación entre esta y la elección de senadores que impone la Reforma de 1996, plantean una serie de restricciones al grado de fraccionalización que veremos a continuación.

### 3. 2 *Las restricciones a la fraccionalización en el nivel departamental (diputaciones)*

Gary W. Cox (1997) intenta explicar cómo los diferentes sistemas electorales influyen en el comportamiento estratégico de los votantes y los actores políticos. A través de la formalización de las proposiciones de Duverger, Cox precisa los alcances y los efectos de la coordinación estratégica sobre el número de competidores en los diferentes sistemas electorales. Para él, todos los sistemas electorales pueden colocarse en un continuo que va desde aquellos en los que el comportamiento estratégico impone un límite superior restrictivo, hasta aquellos en los que este comportamiento coloca un límite superior difícilmente constrictor del número de partidos (Cox 1997: 33).

El límite superior al que puede llegar el número de listas o candidatos es para Cox igual a  $M+1$ . Esto es, la cantidad de cargos en disputa en la circunscripción (su magnitud "M") más uno. El razonamiento es el siguiente: si los votantes son racionales, aquellos candidatos que no tienen chances de ser electos perderán votos en favor de aquellos que sí las tengan. En este sentido, los candidatos o listas con chances son tantos como el número de cargos a proveer en la circunscripción más el primer perdedor.

Con elecciones simultáneas y con voto conjunto<sup>11</sup>, el problema de la compatibilización de la competencia electoral entre la elección de diputados y la de senadores dentro de cada partido deriva de que una y otra se realizan en circunscripciones de diferentes magnitudes. En particular, mientras que la elección de senadores tiene una única circunscripción nacional de magnitud grande<sup>12</sup>, la de diputados tiene una grande (Montevideo), una mediana (Canelones) y diecisiete pequeñas (el resto de los departamentos)<sup>13</sup>. Si se sigue el razonamiento de Cox, el límite superior de fracciones en la elección de senadores es muy superior al de fracciones que pueden competir en las 17 circunscripciones pequeñas de la elección de diputados (todas las circunscripciones, excepto Montevideo y Canelones).

<sup>11</sup> En Uruguay la simultaneidad de elecciones implica también su vinculación a nivel de lema. Asimismo, las combinaciones de candidatura presidencial, lista al Senado y lista a diputados vienen dadas por los partidos en diferentes hojas de votación. Esto es lo que Botinelli (1991) denomina "voto conjunto".

<sup>12</sup> La magnitud de la circunscripción en la que compiten los sublemas y luego las listas al Senado corresponde al número de senadores que haya obtenido el partido en la elección. El FA obtuvo 5 en 1971, 6 en 1984, 7 en 1989, 9 en 1994 y 12 en 1999. Por su parte, el Partido Colorado obtuvo en esos mismos años 13, 13, 9, 10, 10 y el Partido Nacional 12, 11, 12, 10, 7.

<sup>13</sup> Dentro de los lemas la competencia por las bancas a diputado, primero entre los sublemas y luego entre las listas de los sublemas, se da en las circunscripciones departamentales. La magnitud de la circunscripción, donde compiten los sublemas y las listas, está dada por el número de bancas obtenidas por el partido en el departamento. Por ejemplo, el Frente Amplio en 1999 tuvo siete circunscripciones de una banca, una de dos, una de seis (Canelones) y una de veintitrés (Montevideo); el

A pesar de la vinculación a nivel de lema y el voto conjunto, la elección de senadores y la de diputados gozaban -hasta antes de la reforma de 1996- de una gran independencia la una de la otra. Esta autonomía encontraba sus causas en el triple voto simultáneo y la posibilidad de acumular por identidad de listas en la elección de diputados.

La acumulación por identidad de lista, permitía que una misma nómina a diputado apareciera en diversas hojas de votación acompañando diferentes listas al Senado, sin por esto tener que dividir sus votos. En este sentido, fracciones nacionales que eran débiles en algunas circunscripciones departamentales, podían acompañar a listas a diputados de otras fracciones y así sumar votos para la elección al Senado.

Por otro lado, el triple voto simultáneo posibilitaba que las diferentes listas a diputado formaran sublemas con el objetivo de acumular votos y así poder obtener una o más bancas, que luego disputaban dentro del sublema. Por tanto, las agrupaciones que contaban con menos posibilidades electorales, podían competir con las listas a diputado más fuertes teniendo eficientes estrategias de acumulación. En consecuencia, la elección de diputados -hasta la elección de 1994- tenía dos niveles de competencia, uno entre sublemas -dentro del lema- y otro entre listas -dentro del sublema-<sup>14</sup>.

La Reforma Constitucional de 1996 eliminó el triple voto simultáneo y también la acumulación por identidad de listas. Esto provocó en los partidos tradicionales una drástica disminución de su número efectivo de listas al Senado (fraccionalización), pero no sucedió lo mismo con el del EP-FA<sup>15</sup>. En los partidos tradicionales (PC y PN) parece haber existido una adaptación de la competencia nacional -elección al Senado- a los estreñimientos estratégicos de las elecciones a diputado.

En la mayoría de las circunscripciones del interior del país, cada partido obtiene una banca y por lo tanto su límite superior de listas a diputado -sin triple voto simultáneo y sin acumulación por

Partido Colorado contó con dieciséis de una banca, una de cuatro (Canelones) y una de trece (Montevideo); el Partido Nacional tuvo catorce circunscripciones de una banca y dos de cuatro bancas (Montevideo y Canelones).

<sup>14</sup> Si  $M = 1$  (si el partido obtuvo una banca en esa circunscripción) entonces el límite superior de sublemas efectivos estaría en 2; y a su vez, el límite de listas efectivas dentro de cada uno de esos dos sublemas sería también de 2. En suma, cuando  $M = 1$ , tenemos entonces  $M + 1$  como límite superior para los sublemas y  $(M+1) \times 2$  para las listas.

<sup>15</sup> El número efectivo de listas al Senado pasó - en el PC- de 3,1 en 1994 a 2,2 en 1999; y -en el PN- de 5,1 en 1994 a 2,0 en 1999; mientras que en el EP-FA pasó de 4,9 en 1994 a 5,6 en 1999.

identidad- es de  $2(M + 1)$ . En este escenario, las terceras fracciones nacionales, al no poder acumular por sublema, o presentar la misma lista a diputado que alguna de las dos más fuertes, sufre la deserción de votantes producto del voto estratégico. Por tanto, no le es sencillo encontrar agentes electorales locales dispuestos a acompañar estos emprendimientos nacionales con sus candidaturas a diputados. En consecuencia, la competencia uninominal dentro de los partidos en las circunscripciones del interior, empuja no sólo a la reducción del número efectivo de listas a diputados<sup>16</sup> sino también del de listas al Senado (NEFe).

En la elección nacional de octubre de 1999, el número efectivo de listas al Senado del EP-FA rondó las 6 (ver cuadro 1) . Si bien este registro no es elevado -si se piensa que dicho partido obtuvo en esta elección 12 senadores-, sí lo es en relación a los límites que le impone la elección de diputados. En este sentido, la media del número efectivo de listas a diputado en las circunscripciones en que el EP-FA recibió sólo una banca fue de 4.02, 2.02 por sobre el límite superior de 2.

Este desequilibrio en el número de competidores, se traduce en situaciones en las que una fracción con sólo un porcentaje de votación minoritario logra hacerse de la banca en disputa. Por ejemplo, el sector que ganó la banca a diputado del EP-FA correspondiente a la circunscripción del departamento de Rocha, lo hizo con sólo el 25,8% de total de votos de este partido en esta circunscripción. En consecuencia, la desproporcionalidad de este caso alcanzó 74,17 puntos en el índice de Loosemore & Hanby<sup>17</sup>. Esta situación habla de problemas de coordinación, tanto entre electores como entre candidatos.

<sup>16</sup> El número efectivo de listas al diputado se calcula de la misma forma que el de listas al senado, pero utilizando las proporciones de votos de las listas a diputado dentro de cada partido en cada departamento.

<sup>17</sup> El índice de Loosemore & Hanby se calcula con la siguiente fórmula:  $D = (1/2) \sum |v_i - s_i|$ , donde  $v_i$  es el porcentaje de votos que recibe cada lista y  $s_i$  el de bancas.

## CUADRO 2

Desproporcionalidad entre listas a diputado en las  
circunscripciones pequeñas  
Uruguay 1999

	Partido Colorado	Partido Nacional	Frente Amplio
Artigas	60,28	53,00	-
Cerro Largo	44,23	60,17	66,76
Colonia	38,77	60,32	73,55
Durazno	49,65	40,42	-
Flores	44,37	50,60	-
Florida	34,20	47,21	-
Lavalleja	45,93	42,75	-
Maldonado	43,63	65,91	62,46
Paysandú	21,42	-	43,17
Río Negro	50,34	-	68,33
Rivera	34,48	38,12	-
Rocha	54,41	52,99	74,17
Salto	32,67	46,96	75,44
San José	-	29,22	68,38
Soriano	38,40	-	42,09
Tacuarembó	46,11	47,26	-
Treinta y tres	39,80	53,02	-
<b>media</b>	<b>42,42</b>	<b>49,14</b>	<b>63,82</b>

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de Datos de Política y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.



En el cuadro 2 se aprecian los elevados niveles de desproporcionalidad que se registran en la competencia interna del Frente Amplio. Estos valores están muy por sobre los que presentan tanto el Partido Colorado como el Partido Nacional. No obstante cabe aclarar, que los valores son altos para los tres partidos ya que las magnitudes de estas circunscripciones son pequeñas. Dado que las listas compiten, dentro de sus partidos, por una sola banca —en la mayoría de estas circunscripciones— es de esperar que la desproporcionalidad se acerque a los 50 puntos.

Por tanto, las fracciones nacionales del EP-FA parecen encontrarse ante el dilema de mantener una identidad electoral independiente —a riesgo de disminuir sus posibilidades— o coordinar sus estrategias de presentación electoral entre sectores afines ideológicamente.

La elección de 1999 ha mostrado algunas experiencias de estrategias de coordinación electoral entre las diferentes fracciones del EP-FA. En particular, la posibilidad de acumular por sublemas entre distintas listas al Senado permitió cierta coordinación. Las fracciones que conformaban un sublema al Senado acordaban presentar una lista común a diputados en determinadas circunscripciones, pero como esta lista sólo podía acompañar a una de las listas al Senado del sublema, se diseñaba una lista al Senado —diferente de las de los sectores que integraban el sublema— a fin de presentarla sólo en esas circunscripciones. De esta forma, si bien ninguno de los grupos que integraban el sublema obtenía esos votos para su lista, éstos sumaban para el sublema y —en conjunto— estas fracciones no perdían chances ante las otras listas y sublemas en la competencia por las bancas al Senado dentro del EP-FA, y al mismo tiempo, aumentaban sus posibilidades en la elección de diputados. Estos acuerdos fueron realizados por el Partido Socialista y la Vertiente Artiguista en las circunscripciones correspondientes a los departamentos de Cerro Largo, Colonia y Florida; y por Alianza Progresista y el Movimiento de Participación Popular en Salto, Río Negro y Colonia<sup>18</sup>.

Estas estrategias de coordinación electoral —aunque medianamente eficaces— tienen sus límites, ya que extenderlas al total de circunscripciones pequeñas llevaría a que las listas que compiten por las bancas al Senado —dentro de estos sublemas— sólo lo harían entre sí en las circunscripciones grandes. Asimismo, la lista al Senado que se conforma para acompañar las listas a diputados comunes, podría competir —con las de los grupos que integran el sublema— por las bancas al Senado y por tanto, dejaría de ser útil a la estrategia de acumulación.

En conclusión, hasta ahora el EP-FA ha concentrado su electorado y sus bancas en Montevideo y Canelones. Al ser las dos circunscripciones mayores, la elección de diputados no ha generado una restricción severa al número de fracciones. En la actualidad el porcentaje de bancas del EP-FA que provienen de circunscripciones en que este partido sólo recibe una banca, nunca ha superado el 25%. Pero el crecimiento electoral de esta fuerza en el interior del país va a hacer que este porcentaje comience a aumentar. Por tanto, las restricciones que genera la forma de elección de diputados al número de fracciones del EP-FA será cada vez mayor. En consecuencia, es de esperar una reducción en el número de sectores que se presentan en forma independiente dentro de la izquierda. En este sentido, los grupos con mayor peso electoral y parlamentario tenderán a concentrar a su alrededor a las fracciones menores, las que de presentarse en forma independiente tendrán cada vez menores chances de obtener representación.

---

<sup>18</sup> En estos departamentos la lista presentada en conjunto por estos sectores obtuvo la banca.

#### 4. Conclusiones

La creciente fraccionalización del Frente Amplio, dados los incentivos y oportunidades que el sistema electoral ofrece para la conformación y sobrevivencia de las fracciones partidarias, puede explicarse como resultado de la no utilización del Doble Voto Simultáneo para la elección presidencial y, sobre todo, de su crecimiento electoral y político. La circunscripción en que se dirime la competencia intrapartidaria a nivel nacional (el número de bancas senatoriales a repartir dentro del partido) se ha ensanchado permanentemente y por lo tanto ha estimulado la proliferación fraccional.

No obstante, las reducidas magnitudes de la amplia mayoría de las circunscripciones departamentales (17 sobre un total de 19), y la desaparición del triple voto simultáneo y de la posibilidad de acumulación por identidad de lista -producto de la reforma constitucional de 1996- constriñen las posibilidades de las fracciones menores y operan, de hecho, reduciendo su número.

En tanto el Frente Amplio ha concentrado por ahora su voto en las circunscripciones grandes (Montevideo y Canelones) su mapa interno se ha configurado básicamente a partir de las posibilidades que estas magnitudes mayores ofrecen. Sin embargo, es previsible que en la medida en que el electorado frenteamplista tiende a homogeneizarse geográficamente, y dadas las nuevas reglas que inducen a la coordinación creciente de los niveles nacional y departamental, la fraccionalización se ajustará a las limitaciones que impone la competencia política en la amplia mayoría de los departamentos. La tendencia verificada en estos años tenderá a revertirse y probablemente evolucionará hacia un formato más reducido, como sucede en el caso de los partidos tradicionales que, justamente, obtienen buena parte de sus bancas a diputados en los departamentos cuyas magnitudes circunscriptoriales son menores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Botinelli, Oscar A. (1991): *El sistema electoral uruguayo. Descripción y análisis*, Working paper 3, Instituto de Ciencia Política, Heidelberg.
- Buquet, Daniel - Chasquetti, Daniel - Moraes, Juan Andrés (1998): *Fragmentación política y gobierno en Uruguay ¿Un enfermo imaginario?*, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo.
- Buquet, Daniel (1999): “Reforma política y gobernabilidad democrática en Uruguay: la reforma constitucional de 1996”. En *Revista uruguaya de Ciencia Política*, N° 10, Instituto de Ciencia Política – Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Buquet, Daniel (2000): “Fragmentación y fraccionalización política: de la oferta electoral a la conformación del gobierno”. En Jorge Lanzaro (coord.) *La segunda transición en el Uruguay. Gobierno y partidos en un tiempo de reformas*, Instituto de Ciencia Política – Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Cardarello, Salvador (1999): *¿Cambio en la Representación Política en el Uruguay? Efectos de la Eliminación de Acumulación por Sublemas en Diputados 1984-1994*. Documento de Trabajo N° 17. Instituto de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.
- Cox, Gary (1997): *Making Votes Count. Strategic Coordination in the World's Electoral System*. Cambridge University Press. Reino Unido.
- Chasquetti, Daniel (2000): *La Renovación del Parlamento 1958-1999*. Documento de Trabajo N° 22. Instituto de Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Montevideo.
- De Armas, Gustavo – Adolfo Garcé – Jaime Yaffé (2002): *Partidos e Ideologías políticas en el Uruguay del siglo XX*, Documento de Trabajo N° 33, Instituto de Ciencia Política, Montevideo.
- Duverger, Maurice (1987): “Los partidos políticos”, Fundación de Cultura Económica, México (primera edición: en francés, París, 1951).

González, Luis Eduardo (1991): "Legislación electoral y sistemas de partidos: el caso uruguayo", Revista Uruguaya de Ciencia Política, N° 4, Instituto de Ciencia Política - Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.

Katz, Richard (1986): "Intraparty Preference Voting". En: *Electoral Laws and their Political Consequences*. Agathon Press, Inc. New York.

Laaskso, Markku y Rein Taagepera (1979): "Effective number of parties: a measure with application to West Europe. En *Comparative Political Studies*, No 12.

Lijphart, Arend (1994): *Electoral systems and party systems. A study of twenty seven democracies, 1945-1990*, Oxford University Press, Oxford.

Mainwaring, Scott y Matthew Shugart (eds.) (1997): *Presidentialism in Latin America*, Cambridge University Press, New York.

Mieres, Pablo (1997) "La reforma constitucional de 1996 en Uruguay y sus posibles efectos sobre los partidos y el sistema de partidos". En *Cuadernos del Claeh*, N° 80, Montevideo.

Monestier, Felipe (1999): "Partidos por dentro: la fraccionalización de los partidos políticos en el Uruguay (1954-1994)" en Luis Eduardo González y otros (1999): "Los partidos políticos uruguayos en tiempos de cambio", Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.

Nohlen, Dieter (1994): *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

Piñeiro, Rafael (2002): *Elección de diputados y fraccionalización partidaria en Uruguay (1942-1999)*. Monografía final de la Licenciatura en Ciencia Política. Inédito.

Rae, Douglas (1967): *The Political Consequences of Electoral Laws*. Yale University Press, New Haven.

Riker, William (1986): "Duverger's Law Revisited". En *Electoral laws and their political consequences*, Agathon Press Inc., New York.

Sartori, Giovanni (1992): "Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis", Alianza Editorial, Madrid (primera edición: en inglés, New York, 1976).

Sartori, Giovanni (1994): "Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados", Fundación de Cultura Económica, México (primera edición: en inglés, New York, 1994).

Solari, Aldo (1991): *Partidos Políticos y Sistema Electoral*. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo.

Taagepera, Rein y Mathew Shugart (1989): *Seats and votes: the effects and determinants of electoral systems*, Yale University Press, New Haven.

Vernazza, Francisco (1989): "Minoristas, mayoristas y generalistas en el sistema electoral uruguayo", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, ICP-FCU, Montevideo.

Yaffé, Jaime (2000): "Nuevas reglas, viejos actores, ¿nuevos comportamientos?". En *Elecciones 1999-2000*, Instituto de Ciencia Política - Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.